

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1516

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día: 14 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2002

SUMARIO: Red agrometeorológica regional en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Expresión de beneplácito por su implementación. **Savron y otros.** (5.600-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Economía y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la implementación de una red agrometeorológica regional en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de noviembre de 2002.

Adrián Menem. – Luis J. Jalil. – Carlos N. Snopeck. – José R. Martínez Llano. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Sebriano. – Miguel R. D. Mukdise. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Graciela I. Gastañaga. – Elsa S. Quiroz. – Oscar F. González. – Juan C. Olivero. – Haydé T. Savron. – Mirta E. Rubini. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Mario H. Bonacina. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Elsa H. Correa. – Juan C. Correa. – Zulema B. Daher. – Daniel M. Esaín. – Angel O. Geijo. – Oscar F. González. – Francisco V. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Atlanto

Honcheruk. – Gracia M. Jaroslavsky. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la implementación de una red agrometeorológica regional en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, mediante un convenio firmado por representantes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria del Alto Valle (INTA), de la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (Funbapa), de la fruticultura de la provincia de Río Negro y de la producción de la provincia del Neuquén, que brindará la información necesaria a los productores frutícolas de la zona a fin de diseñar las estrategias de control contra las plagas de carpocapsa, grafolita y sarna.

Haydé T. Savron. – Angel O. Geijo. – Encarnación Lozano. – Irma F. Parentella. – Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Economía y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, creen

innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La producción agropecuaria del Alto Valle de Río Negro y Neuquén está altamente influenciada por las condiciones meteorológicas imperantes. Contar con una herramienta eficaz y confiable de información de las variables climáticas es de fundamental importancia a fin de asegurar la planificación del control de plagas, enfermedades y adversidades climáticas, potenciando de esta manera la producción e incrementando la calidad de los productos frutícolas.

Es por ello que se conformó una red agrometeorológica regional, que va a proporcionar datos oficiales para todos los productores de la región, mediante un convenio firmado por autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (Funbapa), representantes de la producción de las provincias de Río Negro y del Neuquén.

La red contará con once estaciones meteorológicas a lo largo de los valles irrigados de la región, pertenecientes a diversas instituciones públicas y privadas, que aportarán la información oficial diaria sobre la marcha de los grados día (carpogrados) para carpocapsa, principal plaga en manzanas y

perales y, simultáneamente los avisos de riesgo de daños para las sucesivas generaciones de grafolita, plaga de frutales de carozo y dada la importancia que ha tomado en las últimas temporadas, también se estructurará un aviso de predisponentes para sarna del manzano y del peral.

Por otro lado, también suscribieron el convenio para la puesta en marcha del operativo anual de calibración de equipos pulverizadores. Esta herramienta permitirá a todos los productores de la región acceder a un servicio técnico profesional de alta calidad que garantizará el uso racional de plaguicidas, con el consecuente ahorro de insumos que esto implica, disminuyendo el impacto negativo sobre el medio ambiente.

El éxito del control de plagas y enfermedades está estrechamente relacionado al estado de los equipos y la calibración de los mismos será un requisito excluyente para la próxima temporada en lo que se refiere a la exportación de peras y manzanas al Brasil.

Las dos iniciativas son de considerable importancia en lo que se refiere a la producción regional, ya que permitirán definir las acciones en el combate contra la plaga tan determinante como es carpocapsa para la región, así como también otras de menor impacto pero no menos importantes. Es por eso señor presidente que solicito el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Haydé T. Savron. – Angel O. Geijo. – Encarnación Lozano. – Irma F. Parentella. – Raúl J. Solmoirago. – Carlos D. Snopek.